

Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico

Resol. N° 1221/15

Nueva Carrera 2019

Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico Resol. N° 1221/15

Información sobre la carrera

Nivel: Superior

Modalidad: presencial

Cantidad de horas: 1600 hs reloj

Duración: 3 años

Cursada: de lunes a viernes de 13 a 18 (tentativo)

Título: Al finalizar el 1° Año se obtendrá una certificación de “**Acompañante Terapéutico**” (Res. 1014/14)

A finalizar el 3° Año se obtendrá el título de “**Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico**” (Res. 1221/15)

Alances del título:

Es un profesional del campo de la salud mental, que interviene en el abordaje de las personas con padecimientos mentales, en el marco de la indicación de un equipo interdisciplinario o un profesional tratante, operando como coordinador de otros acompañantes terapéuticos para facilitar y mediar en la rehabilitación, la prevención de posibles recaídas, la identificación y anticipación de situaciones de riesgo y en la vinculación social de las personas con padecimientos mentales.

Procura la intervención a través de diversos modelos de abordaje.

Participa en el diseño, implementación y evaluación de estrategias de contención emocional de las personas con padecimiento mental y su familia, en los ámbitos institucionales y/o habituales de convivencia.

Su formación le permite sistematizar y organizar las tareas de acompañante terapéutico con una actitud ética, responsable y comprometida.

Área de competencia:

Área 1: Coordinar y facilitar la mediación de los acompañantes terapéuticos en la vinculación familiar y social, y en la rehabilitación de las personas con padecimiento mental.

Área 2: Promover la detección por parte de los acompañantes terapéuticos de posibles recaídas de estas personas, desde el ámbito de la vida cotidiana, identificando y anticipando situaciones de riesgo o descompensación.-

Área 3: diseñar estrategias de contención emocional de la persona en su entorno vincular.

Área 4: Gestionar las intervenciones propias y de los acompañantes terapéuticos como parte del equipo interdisciplinario.

Área ocupacional:

Desarrollará su ejercicio como profesional en los siguientes ámbitos, según el marco legal vigente:

- Instituciones de salud y/o educación.
- Instituciones de atención de salud mental y adicciones con o sin dispositivo de internación.
- Residenciales (geriátricos, hogares de niños y adolescentes).
- Centro Educativo Terapéutico, Hospitales y Centros de día.
- Centros de asistencia en catástrofes.
- Casas de medio camino y dispositivos de convivencia con distintos niveles de apoyo.
- Hogar del paciente.
- Centros de tratamientos de patologías de consumo y adicciones.
- Otros dispositivos en las intervenciones en los espacios comunitarios, judicial y forense.

Plan de estudios:

Primer año

1. Salud Pública y Salud Mental
2. Contextualización del Campo Profesional del Acompañante Terapéutico.
3. Principios Médicos y de Psicofarmacología.
4. Fundamentos de Psicología General y de Intervención Sociocomunitaria.
5. Psicología de los Ciclos Vitales.
6. Psicopatología.
7. Modalidades de Intervención en el Acompañamiento Terapéutico.
8. Prácticas Profesionalizantes 1.

AL ACREDITAR TODAS LAS MATERIAS DEL PRIMER AÑO, SE RECIBIRÁ UNA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL “ACOMPAÑANTE TERAPEÚTICO” (Resolución N°1014/14)

Segundo año

1. Investigación en Salud.
2. Modelo de Ocupación Humana.
3. Ética.
4. Acompañante Terapéutico.
5. Psicología de Grupos.
6. Sistemas Familiares.
7. Psicofarmacología.
8. Práctica Profesionalizantes 2.

Tercer año

1. Inglés.
2. Organización y Gestión de los Servicios de Salud Mental
3. Intervención Comunitaria y Recursos Sociales
4. Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y la Adolescencia.
5. Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor
6. Práctica Profesionalizante 3.

Correlatividades:
Segundo año

Para cursar:	Tiene que haber cursado:
Psicopatología	Fundamentos de Psicología General e intervención Sociocomunitaria
Investigación en Salud	Salud Pública y Salud Mental
Acompañamiento Terapéutico	Modalidades de Intervención en el Acompañamiento Terapéutico
Psicofarmacología	Principios Médicos y de Psicofarmacología

Tercer año

Para cursar:	Tiene que haber cursado:
Organización y Gestión de los Servicios de Salud Mental	Salud Pública y Salud Mental
Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y Adolescencia	Acompañamiento Terapéutico
Acompañamiento Terapéutico del Adulto y el Adulto mayor	Acompañamiento Terapéutico

Datos importantes a tener en cuenta según Res, 1221/15:

Artículo 3º: Establecer que los alumnos que hayan acreditado el curso de Formación Profesional: Acompañante Terapéutico, aprobado por la Resolución N° 1014/14 de la Dirección General de Cultura y Educación, tendrán aprobado el 1º año de la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, aprobada en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º: Determinar que a la aprobación de la totalidad de los módulos del 1º año del Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, equivalente al Curso de Formación Profesional: Acompañante Terapéutico corresponderá la certificación de Acompañante Terapéutico de acuerdo a la Resolución N° 1014/14.